



SUMARIO

INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

9L/IEPC-0001-. Informe sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2015. 640

CONVOCATORIAS GRUPOS DE TRABAJO O PONENCIAS

9L/CSGP-0020-. Convocatoria de la Ponencia para estudio de la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja. 643

CONVOCATORIAS COMISIONES

9L/CCS-0052-. Convocatoria de la Comisión de Educación, Formación y Empleo. 643

9L/CCS-0053-. Convocatoria de la Comisión de Fomento y Política Territorial. 644

INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

9L/IEPC-0001-. Informe sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2105.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 14 de abril de 2016, aprobó por asentimiento el informe elaborado por la Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1.c) del Reglamento, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de abril de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

INFORME DE LA MESA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015

1. Informe sobre la ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja (Sección 01, Servicio 01), correspondiente al ejercicio económico de 2015.

En ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, en fecha 22 de febrero de 2016, se ha procedido a practicar la intervención de cuentas correspondiente al presupuesto arriba indicado, sobre la base del examen de los siguientes datos:

Presupuesto del ejercicio 2015.

Liquidación del presupuesto del ejercicio 2015.

Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2015.

Libros de contabilidad.

Documentos de pagos e ingresos.

Acuerdos de la Mesa de la Cámara, referentes al presupuesto de 2015.

Relación de ingresos efectuados en la Comunidad Autónoma de La Rioja por el Parlamento de La Rioja durante el año 2015.

Revisada detalladamente la liquidación practicada, realizadas asimismo las comprobaciones y toma de datos de los documentos y libros presentados, resultan las siguientes

CONCLUSIONES

1.^a Que las anotaciones y asientos contables en el ejercicio 2015 aparecen correctos en cuantas muestras hemos realizado.

2.^a Del presupuesto definitivo de ingresos para 2015, con una consignación previa de 4.575.926,00 euros, se han reconocido derechos (ingresos recibidos de la Comunidad Autónoma de La Rioja) por valor de 4.500.000,00 euros, habiéndose liquidado 4.288.002,21 euros, con un sobrante (derechos anulados) de 211.997,79 euros pendientes de devolución a dicha Comunidad Autónoma.

3.^a Examinada la citada liquidación en lo referente al grado de ejecución del presupuesto corriente de gastos, por capítulos, resulta lo siguiente:

CAPÍTULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS PRESUPUESTO 2015	OBLIGACIONES (ejecución a 31-12-15)	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Cap. I. Gastos de personal	1.860.800,00	1.827.002,54	98,18%
Cap. II. Gastos en bienes y servicios corrientes	929.990,00	781.584,45	84,04%
Cap. III. Gastos financieros	500,00	128,49	25,70%
Cap. IV. Transferencias corrientes	1.457.500,00	1.456.447,72	99,93%
Cap. VI. Inversiones reales	286.700,00	222.839,01	77,73%
Cap. VIII. Activos financieros	40.436,00	0,00	0,00%
TOTAL	4.575.926,00	4.288.002,21	93,71%

4.^a Asimismo, verificada dicha liquidación en lo referente al grado de ejecución del presupuesto de gastos de ejercicios cerrados, por capítulos, resulta lo siguiente:

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-2014	OBLIGACIONES EJECUTADAS A 31-12-2015	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Cap. I. Gastos de personal	247,40	247,40	100,00%
Cap. II. Gastos en bienes y servicios corrientes	60.911,79	60.911,79	100,00%
Cap. III. Gastos financieros	0,00	0,00	0%
Cap. IV. Transferencias corrientes	675,90	675,90	100,00%
Cap. VI. Inversiones reales	24.262,75	24.262,75	100,00%
Cap. VIII. Activos financieros	0,00	0,00	0%
TOTAL	86.097,84	86.097,84	100,00%

5.^a En cuanto al análisis pormenorizado del cumplimiento del presupuesto, por capítulos, resulta lo siguiente:

Capítulo 1 (Gastos de personal): Arroja un saldo de crédito de 33.202,99 euros, que viene dado, principalmente, por dotaciones no utilizadas para el pago de retribuciones de las plazas vacantes en la plantilla de personal de la Cámara y su repercusión, en menos, de cuotas por Seguridad Social, así como de imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios): La gestión presupuestaria, con respecto a este capítulo, ha ido encaminada a la contención del gasto, dentro de los límites obligados, en la totalidad de las partidas, liquidándose con un saldo de crédito de 148.405,55 euros y destacando, entre otros, el ahorro en

mantenimiento del edificio e instalaciones, reparación de equipos informáticos, adquisición papel, material informático y consumibles de oficina, suministro de energía eléctrica, seguros, atenciones protocolarias, reuniones y conferencias, gastos diversos, gastos de procesos electorales, estudios y trabajos técnicos, servicios de audio y vídeo, otros trabajos realizados por otras empresas, dietas y gastos de viaje de diputados y personal y otras indemnizaciones del personal de la Cámara.

Capítulo 3 (Gastos financieros): El grado de ejecución de este capítulo está condicionado al cobro de intereses y comisiones por servicios y operaciones bancarias y de crédito. Durante el presente ejercicio ha sido necesario negociar la cancelación de numerosas comisiones informadas por las dos entidades de crédito con las cuales trabaja esta Cámara, resultando finalmente escasa su cuantía, compensada por otro lado con el mantenimiento de tipos de interés que remuneran las cuentas bancarias de este Parlamento por encima del tipo de mercado. En todo caso, la incidencia respecto a la ejecución total del presupuesto es inapreciable. El saldo final de crédito de este capítulo es de 371,51 euros.

Capítulo 4 (Transferencias corrientes): De la consignación definitiva de este capítulo (1.457.500,00 euros), el gasto total ejecutado es de 1.456.447,72 euros, resultando un saldo de 1.052,28 euros de crédito. Este saldo responde exclusivamente al ajuste realizado en la ejecución de la partida destinada a las subvenciones de los grupos parlamentarios de la Cámara.

Capítulo 6 (Inversiones reales): De la dotación definitiva de este capítulo (286.700,00 euros), los pagos ordenados ascienden a 120.102,80 euros, a los que sumados 102.736,21 euros pendientes de pago por obligaciones reconocidas, supone un total liquidado de 222.839,01 euros y un saldo de crédito de 63.860,99 euros, fundamentado por inversiones no realizadas que se han suspendido o aplazado en el tiempo y respondiendo a la política de contención del gasto realizada por todos los servicios de la Cámara, ejecutándose las inversiones estrictamente necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos.

Capítulo 8 (Activos financieros): El crédito definitivo de este capítulo, por importe de 40.436,00 euros, coincide con el saldo de crédito final del mismo, al no haberse concedido durante el ejercicio 2015 nuevos anticipos al personal de la Cámara.

Ejercicios cerrados: Las obligaciones reconocidas a final del ejercicio 2014, que quedaron pendientes de pago por un importe total de 86.097,84 euros, han sido ejecutadas (realizados sus pagos) en su totalidad.

6.ª Asimismo, se observa que durante el ejercicio se ha tramitado un expediente de transferencia de créditos –que ha afectado a los capítulos 1, 4 y 6– con los aumentos y disminuciones que a continuación se indican:

Aumentos:

Capítulo 4:

Subconcepto 480.00 (Asignación grupos parlamentarios): 170.000,00 euros.

Disminuciones:

Capítulo 1:

Subconcepto 120.00 (Sueldo y pagas extraordinarias): 25.000,00 euros.

Subconcepto 121.00 (Complemento de destino): 25.000,00 euros.

Subconcepto 121.01 (Complemento específico): 38.000,00 euros.

Subconcepto 121.05 (Complemento de dedicación): 21.000,00 euros.

Subconcepto 160.01 (MUFACE y Derechos pasivos): 2.000,00 euros.

Capítulo 6:

Subconcepto 623.00 (Adq. maq., instalaciones y utillaje): 5.000,00 euros.

Subconcepto 626.00 (Adq. equipos procesos de información): 5.000,00 euros.

Subconcepto 632.01 (Construcción edificios y otras constr.): 11.000,00 euros.

Subconcepto 632.03 (Edificios y otras constr. Incorporación de b. y s.): 5.000,00 euros.

Subconcepto 635.00 (Adquisición mobiliario y enseres): 5.000,00 euros.

Subconcepto 636.03 (Equipos para proc. información. Inc. de b. y s.): 10.000,00 euros.

Subconcepto 644.00 (Adquisición aplicaciones informáticas): 10.000,00 euros.

Subconcepto 644.03 (Aplicaciones informáticas. Inc. b. y s.): 8.000,00 euros.

7.^a A la vista del arqueo de fondos y de los ingresos efectuados a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el pronunciamiento es favorable por encontrarse ambos correctos.

Logroño, 15 de marzo de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García, y el secretario segundo del Parlamento: Ricardo Velasco García.

CONVOCATORIAS GRUPOS DE TRABAJO O PONENCIAS

9L/CSGP-0020-. Convocatoria de la Ponencia para estudio de la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja para el día 21 de abril de 2016, a las 17:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. GRUPOS DE TRABAJO O PONENCIAS.

9L/GP-0002-. Ponencia para el estudio de la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Continuación de los trabajos de la Ponencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de abril de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

CONVOCATORIAS COMISIONES

9L/CCS-0052-. Convocatoria de la Comisión de Educación, Formación y Empleo para el día 20 de abril de 2016, a las 12:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN.

9L/SEIC-0039-. Comparecencia del consejero de Educación, Formación y Empleo, ante la comisión correspondiente, con objeto de informar sobre el Plan Integral de Formación y Empleo.

Gobierno de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín

Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de abril de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/CCS-0053-. Convocatoria de la Comisión de Fomento y Política Territorial para el día 22 de abril de 2016, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

9L/CCP-0011-. Comisión de Fomento y Política Territorial.

Presidencia.

Elección de vicepresidente.

2. SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN.

9L/SEIC-0038-. Comparecencia del consejero de Fomento y Política Territorial con objeto de explicar la acción política y el programa de actuación de la Consejería.

Gobierno de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de abril de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40